



Los puertos participarán en la financiación de proyectos de conexión viaria y ferroviaria fuera de su zona de servicio

El Gobierno aprueba la puesta en marcha del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

- El Fondo contará con una dotación plurianual de 350 M€ en el período 2016-2019

Madrid, 24 de junio de 2015 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Fomento, con la aprobación previa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado, el reglamento que permitirá la puesta en marcha del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

La puesta en marcha de este Fondo, creado por el Real Decreto Ley 8/2014, permitirá a los puertos participar en la financiación de los proyectos de conexión viaria y ferroviaria fuera de su zona de servicio, necesarios para dotar de adecuada accesibilidad a sus instalaciones, y potenciará la competitividad de los puertos favoreciendo el transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario, y la sostenibilidad del sistema de transporte.

El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, que será administrado por un Comité en el que participarán todos los presidentes de los puertos, se nutrirá de las aportaciones de las Autoridades Portuarias, en forma de préstamo, que corresponderán a un porcentaje que no podrá superar el 50% de los beneficios de cada ejercicio. Con las cantidades aportadas, que tendrán un período de amortización de veinte años y que devengarán intereses a favor de los puertos, se financiarán los proyectos aprobados por el Comité de Distribución. Además, Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias podrán realizar



Nota de prensa

aportaciones voluntarias al Fondo, que tendrán el mismo carácter de préstamo. Igualmente, las inversiones realizadas por los puertos en su propia conectividad tendrán la consideración de aportaciones al Fondo.

El Fondo, que no supondrá incremento del gasto público al ser financiado por el propio sistema portuario, y que será financiado por el "Plan Juncker" con el objeto de acompañar las anualidades de los proyectos a las aportaciones de los puertos, contará con una dotación plurianual de 350 M€ en el período 2016-2019, y se pondrá en marcha en 2016.

El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria será, en definitiva, un instrumento para acelerar la construcción de accesos terrestres a los puertos, al considerarse la adecuada conectividad de los mismos como un factor estratégico para la economía española y su capacidad exportadora, así como un elemento fundamental para potenciar su papel como plataforma logística al servicio del transporte marítimo internacional, habida cuenta de su posición geoestratégica.